

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

RESOLUCIÓN N° 24/2022

(Acta N° 1.520/2022)

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PRE-LISTADO ASAMBLEARIO DE SOCIOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA”

Luque, 01 de octubre de 2022.

VISTO: El Listado General de Socios remitido por la Gerencia de Informática según nota de la fecha 01/10/2022 y; -----

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad a lo establecido en el Capítulo IV, en sus Arts. 16 y siguientes del Reglamento Electoral, el Tribunal Electoral Independiente debe dar la suficiente publicidad del Pre Listado Asambleario de Socios, a los efectos de que los socios puedan presentar Tachas y Reclamos si entendieren que su situación en el Pre Listado afecta sus derechos.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes,

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA LUQUE LTDA.

RESUELVE:

- 1. DECLARAR**, que el Pre-padrón o Pre-listado Asambleario General de Socios es la nómina procesada a fecha de convocatoria de Asamblea, compuesta de 1.380 páginas, siendo el primero del pliego el socio RICARDO TURCOTTE con C.I. N° 988.857 y el último es el socio PABLINA FERNANDEZ CABALLERO con C.I. N° 124.208; totalizando la nómina general con 124.183 socios.-----
- 2. DISPONER**, la publicación a través de la Gerencia de Informática en la casa matriz y sucursales la nómina de socios descrita en el artículo anterior a los efectos de la presentación de tachas y reclamos según lo resuelto en la resolución N° 23/2022 del Tribunal Electoral Independiente por todo el término establecido en el Calendario Asambleario.-----
- 3. DISPONER** de los recaudos correspondientes para su cumplimiento.-----
- 4. PUBLICAR** la presente resolución, en casa matriz y sucursales de la Cooperativa.----
- 5. ANOTAR** registrar y cumplido archivar.-----